

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 AGO 2018

**VISTO** la nota presentada por la Sra. Raquel Elisabet NOVARINO, D.N.I. N° 14.329.834, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita colaboración económica para solventar gastos de alojamiento para cinco disertantes, quienes participarán en las "2das. Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica" bajo el lema "Actuando en el presente, prevenimos para el futuro", las cuales se realizarán los días 15 y 16 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo solicita un pasaje aéreo hacia nuestra ciudad para el Dr. Héctor José ABATE, quien disertará en el marco de dichas Jornadas sobre las vacunas existentes y las nuevas tendencias en vacunas, tema por demás preponderante en la actualidad, debido al resurgimiento de enfermedades prevenibles, como es el sarampión.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos MDZ/COR/USH/COR/MDZ (ida: 14/11/18 – regreso: 17/11/18) a nombre del Sr. Héctor José ABATE, D.N.I. N° M5.273.440 y una colaboración económica por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$25.200) a nombre de la Sra. Raquel Elisabet NOVARINO, D.N.I. N° 14.329.834, domiciliada en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo establecido mediante Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos MDZ/COR/USH/COR/MDZ (ida: 14/11/18 – regreso: 17/11/18) a nombre del Sr. Héctor José ABATE, D.N.I. N° M5.273.440, residente de la Provincia de Mendoza; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$25.200) a nombre de la Sra. Raquel Elisabet NOVARINO, D.N.I. N° 14.329.834, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando



**ARTÍCULO 3°.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.-** DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 6°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°967/2018**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo